



09 NOV 2020

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

SECRETARIA

Hora: 11:45 Firma: [Firma]

09 NOV 2020

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Teresa Elizabeth MONTERO AVILA
Coordinadora del Equipo de Trabajo y Equipo Centro de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IG6S
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMATICA

10 NOV. 2020

Lima, O.S. de Noviembre de 2020.

VISTO:

HORA: 09:50 FIRMA: [Firma]

La Nota Informativa N° 382-2020-ECA-OP-HNDM, sobre Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares de los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Octubre 2020;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, establece que en concordancia con las disposiciones legales vigentes queda terminantemente prohibido pagar a Trabajadores del Sector Público Nacional, por los días no laborados salvo en los casos autorizados por Resolución Suprema o de mayor jerarquía;

Que, los artículos 67° y 74°, del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Asistencial del Ministerio de Salud, aprobado, mediante Resolución Ministerial N° 0132-92-SA/P, establece normas para el control de asistencia, puntualidad y permanencia durante la jornada laboral y señala los mecanismos para efectuar los descuentos por faltas y tardanzas en que incurre el personal, los mismos que se realizan en la planilla UNICA DE PAGOS, siendo aprobados mediante resolución;

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con las facultades señaladas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral N° 0516-2010/D/HNDM, y de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o a quienes hagan sus veces, facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Efectuar el descuento por Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares correspondiente al mes de Octubre 2020, a los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que a continuación se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
AMAR PERALES WALTER LUISIN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
APOLONY LOLI JASSON DANIEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	5,532.00	36.88
ARCE VILLAVICENCIO LIZETH KARINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	5,532.00	184.40
AYMA MEJIA DAVID	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
COAGUILA CHARRES ANDRE MANUEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	2	0	5,532.00	73.76
DE LA TORRE VENEGAS EDWIN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	1	0	5,532.00	110.64
GARCIA BEJAR VICTOR FERNANDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	0	5,532.00	73.76
GONZALES AQUINO CESAR CRISTHIAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	0	5,532.00	73.76
HUAMANI RODRIGUEZ JESUS EDUARDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	0	5,532.00	147.52
LAZARO LAZARO NURY EVELYN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
LOMBARDI YMAÑA FRANCISCO JOSE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	0	5,532.00	36.88
LOZANO VENTURA OSCAR ANTONIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	4	5,532.00	774.48
ORTEGA RUPAY NADEZDHA TANIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	5,532.00	36.88

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que he tenido a la vista

09 NOV 2020

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
 FEDATARIO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DCTO. (S/.)
QUISPE GARCES MELANIE LISSETH	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	0	0	5,532.00	184.40
RODRIGUEZ ANCCASI RAUL JONATHAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	5,532.00	73.76
TOTAL							2,544.72

ARTICULO 2º.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 3º.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. Jarleiva RIVERA VARGAS GRANDEZ
 Jefe de la Oficina de Personal
 Oficina Ejecutiva de Administración

- C.c.:
- () Ministerio de Salud
 - () Dirección General
 - () Economía
 - () Oficina de Personal
 - () Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
 - () Archivo/Equipo de Control de Asistencia.
- JRRG/TMA/cgp